



**ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR/SSC/DGAS/012/2012**

Que se instrumenta en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las **once horas** del día **nueve de Noviembre** del año **dos mil doce**, reunidos en la Sala de Concursos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sita en la calle 28 de Octubre, esquina paseo Fidel Velázquez, Colonia Vértice C.P. 50090, estando reunidos el **Lic. Jesús Campos Martín**, Suplente del Presidente; **L.A.E. Joaquín Hernández Ramírez**, Secretario Ejecutivo; **C.P. Adalberto Salero Sánchez**, Representante del Área Financiera; **Lic. Carlos Alberto García Espinoza**, Representante del Área Jurídica; **P.L.C Mariano Alberto Benítez Valencia**, Vocal Suplente y representante del Órgano de Control Interno; y **Lic. Miguel Ángel Becerril Trevilla**, Representante de la Unidad Administrativa Solicitante interesado en la adquisición de "**MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**"; todos ellos integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; en estricta observancia a lo dispuesto por los artículos 13.3, 13.4, 13.13, 13.22, 13.23, 13.26, 13.27, 13.29, 13.30 fracción I, 13.32, 13.33, 13.35, 13.36, 13.37 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 2 inciso h), k) y l), 45, 47 fracciones III, IV, VIII y XI, 48, 68, 69, 73 fracción V, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 7.1. de las bases correspondientes, desarrollándose conforme al siguiente orden del día:

- A) Declaratoria de inicio del acto.
- B) Lectura al registro de asistencia al acto.
- C) Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
- D) Presentación de propuestas técnicas y económicas.
- E) Apertura de propuestas técnicas.
- F) Análisis y evaluación de propuestas técnicas.
- G) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
- H) Apertura de propuestas económicas.
- I) Análisis y evaluación de las propuestas económicas.
- J) Declaratoria de aceptación y desechamiento de propuestas económicas.
- K) Elaboración y emisión del dictamen.
- L) Emisión y comunicación del fallo.

1

Previo a la declaratoria de inicio del acto, el Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Ejecutivo verificar la lista de asistencia de los integrantes del Comité, informando que se encuentran presentes todos los Integrantes del mismo, por lo que habiendo Quórum Legal, se procede a declarar en sesión permanente a este Órgano Colegiado para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 13.35 fracción II del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA A) del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, declaró el inicio del acto, dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 83 inciso a) y 87 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



"2012, Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional."

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA B) del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, dio lectura en voz alta al registro de asistencia al acto, tal y como lo previenen los artículos 83 inciso b) y 87 fracción II del Reglamento citado, haciendo constar que se registró la asistencia del oferente denominado **"PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V."** no obstante de haber invitado también a las empresas **"OPERADORA PROMOTTER OPRO S.A. DE C.V."** y **"PAPELERÍA LOZANO HERMANOS S.A. DE C.V."**.

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA C) del orden del día el Secretario Ejecutivo del Comité hace la declaratoria de que al acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, asistió un oferente, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 83 inciso c) del Reglamento multicitado.

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA D) del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, pronunció en voz alta el nombre del oferente presente, solicitándole la presentación y entrega de los sobres cerrados que contengan sus propuestas técnica y económica, quedando estos bajo su custodia, manifestándole que a partir de ese momento el oferente no podrá adicionar documento alguno a sus propuestas, lo anterior en cumplimiento de los artículos 83 inciso d) y 87 fracción III del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA E) Del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, en voz alta pronunció el nombre del oferente, invitándolo a presenciar la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 13.36 fracciones II y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y los artículos 83 inciso e) y 87 fracción IV de su Reglamento.

Una vez abierta la propuesta técnica en presencia del oferente, se procedió a foliar su contenido, dando como resultado que:

El oferente **"PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V."**, presenta un total de **192** fojas útiles, correspondientes a la propuesta técnica, así como la propuesta económica en sobre cerrado.

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA F) del orden del día, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, realizó el análisis y evaluación de la propuesta técnica del participante que cumplió con los requisitos para la presentación de su propuesta técnica, en cumplimiento a los artículos 13.36 fracción IV del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 83 inciso f) y 87 fracción V de su reglamento.

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA G) del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 inciso g) y 87 fracción VI del Reglamento de referencia, pronunció en voz alta la razón social del licitante **"PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V."** respecto de la partida con el numero progresivo **29**, la cual se desecha toda vez que incumple con el punto **6.2.1.1** que a la letra dice **«El numero de partida, la descripción detallada del bien, unidad de medida, cantidad solicitada y marca ofertada**

2



"2012, Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional."

considerando todas las especificaciones y características requeridas en el Anexo Uno de estas bases, sin omitir especificación alguna.» toda vez que la descripción del bien, presentada en su propuesta técnica, es diferente de la solicitada en el Anexo Uno de las presentes bases, respecto de las partidas con el número 04, 06, 07, 11, 15, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31 y 32 se desprende que no las cotiza y respecto de las partidas 01, 02, 03, 05, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 17, 19, 21, 30, 33 y 34 se desprende que cumplen con los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento, declarando la ACEPTACIÓN PARCIAL de su propuesta técnica por parte del comité.

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA H) del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité pronunció en voz alta la razón social del licitante "PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V.", cuya propuesta económica se abrió por haber sido aceptada su propuesta técnica, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13.36 fracción V del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y artículos 83 inciso h), 87 fracción VII de su Reglamento.

EN DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA I) del orden del día, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 83 inciso i) y 87 fracción VIII del Reglamento multicitado; el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, realizó el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada por el oferente "PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V."; verificando que cuente con los requisitos solicitados en las bases respectivas, comunicando al oferente el monto de la propuesta económica con el resultado siguiente:

3

Del licitante "PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V." se desprende que cotiza las partidas conforme al cuadro siguiente:

MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

PARTIDA No.	PRECIO UNITARIO
1	\$1.59
2	\$8.90
3	\$3.58
5	\$24.15
8	\$12.66
9	\$349.00

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



"2012, Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional."

10	\$39.50
12	\$0.59
13	\$14.98
14	\$10.15
17	\$296.80
19	\$169.05
21	\$33.50
29	\$290.00
30	\$290.00
33	\$11.75
34	\$13.80

4

De lo anterior se desprende que el licitante "**PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V.**" cotiza las partidas señaladas en los cuadros anteriormente mencionados, dando un monto total de **\$387,777.98 (Trescientos ochenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos 98/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, por lo que en opinión del comité dicha propuesta económica se acepta toda vez que cumple con los requisitos establecidos en las bases.

Del resultado del análisis y evaluación de los precios ofertados por el oferente cuya propuesta económica fue aceptada, no así para las partidas con los números progresivos **2, 19 y 30** del **Anexo Uno**, las cuales se encuentran por arriba del precio de referencia o monto comprometido señalado en la solicitud de adquisición de bienes o servicios, toda vez que no se pudo obtener un estudio de mercado, tal y como consta en los documentos del expediente relativo, en este acto los integrantes del Comité, por conducto del Secretario Ejecutivo, en uso de las facultades que le concede el artículo 87 fracción IX del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, solicita al oferente "**PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V.**" que presente una nueva propuesta económica, a efecto de que reduzca los precios respecto de las partidas anteriormente mencionadas, haciéndolo en los términos descritos en el Acta Circunstanciada de Reducción de Precios que se agrega a la presente y conforme a lo siguiente:

Derivado de la solicitud de reducción de precios, el oferente "**PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V.**", manifiesta que **no** es su deseo realizar una reducción de precios respecto de las partidas **2, 19 y 30** del **Anexo Uno**, por así convenir a los intereses de su representada.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



EN DESAHOGO AL PUNTO MARCADO CON LA LETRA J) del orden del día, los Integrantes del Comité emiten su opinión, en el sentido de declarar la procedencia y la **ACEPTACIÓN PARCIAL** de la propuesta económica presentada por el oferente "PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V." respecto de las partidas con los números progresivos **01, 03, 05, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 17, 21, 33 y 34 del Anexo Uno** dando un monto de **\$326,022.98 (Trescientos veintiséis mil veintidós pesos 98/100)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

EN DESAHOGO AL PUNTO MARCADO CON LA LETRA K) del orden del día, el Comité, procedió a elaborar y emitir el dictamen número **IR/SSC/DGAS/CADQ/005/12**, como se establece en los artículos 13.36 fracción VII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 83 inciso j) y 87 fracción X del Reglamento multicitado, mismo que se encuentra anexo al expediente integrado con motivo del presente procedimiento de Invitación Restringida.

En consecuencia de lo anterior, los integrantes del Comité con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13.38 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, emiten su opinión en el sentido de declarar **PARCIALMENTE DESIERTO** el presente procedimiento de Invitación Restringida **IR/SSC/DGAS/012/12 respecto de las partidas 02, 04, 06, 07, 11, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Anexo Uno.**

FINALMENTE EN DESAHOGO AL PUNTO MARCADO CON LA LETRA L) del orden del día, la Convocante procedió a emitir y comunicar el fallo en términos de lo establecido por los artículos 13.36 fracción VII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 83 inciso k) y 87 fracción X del Reglamento, mismo que por su propia y especial naturaleza queda integrado al expediente del procedimiento por Invitación Restringida, motivo de la presente acta.

Dicha resolución podrá ser recurrida mediante el recurso de inconformidad previsto en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Por otra parte y de conformidad con los artículos 13.22 y 13.26 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 45 de su Reglamento, los integrantes del Comité y participantes en el presente, vierten su opinión únicamente en los asuntos que le corresponden de acuerdo a la función que les otorgan los ordenamientos jurídicos en cita. Lo anterior con fundamento en el Artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 87 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **doce horas del día nueve de Noviembre del presente año**, firmando de conformidad para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, otorgándoles copia simple a quienes la suscribieron.

5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

LIC. JESÚS CAMPOS MARTIN

SECRETARIO EJECUTIVO

L.A.E. JOAQUÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ

REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

C.P. ADALBERTO SALERO SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA ESPINOZA

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL BARRIL TREVILLA

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

P.L.C. MARIANO ALBERTO BENÍTEZ VALENCIA

LOS OFERENTES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPIETARIO O REPRESENTANTE	FIRMAS
PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS PINTO BUGARIN	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012, Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional."

Esta hoja forma parte integrante del Acta de **PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO** del procedimiento de Invitación Restringida IR/SSC/DGAS/012/12, y que consta de **seis** fojas útiles incluyendo la presente.

7



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS